En Lorca sabado xxiij de mayo de mil e quinientos e

Que dicho dia se juntaron a que la sala de la ynstancia de esta cabdad segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien publico de esta cabdad los muy ill.es señores Lorca, Chasa, Villic.do, Garcia Gomez de Navarro, Alonso de Mendoza por su magestad en esta cabdad y su tierra, el licenciado Melchior de Yturita alferez mayor, el capitan Juan de Alava, el capitan Alonso del Castillo, Diego de Leiva, Guevara, el capitan Gomez, Juan de Manchiro, Gaspar de Lazarte, el capitan Felizes de Ureta, Alonso de Leiva Ponce, Felizes de Ureta, Gonçalo Lopez de Villanueva, el capitan Miguel de Contreras de Lara, Rodrigo de Lara, cabdad

Gaspar Perez de Medina jurado della

Mandaron que los señores capitan Alonso del Castillo y Pedro Felizes de Ureta, Rodrigo, hablen al comendador de la Merced en nombre de esta cabdad para que conforme a la escriptura que tenen fecha sobre la obra y en San Jose de la calle del Alberca y a ce quia que va a su tullena haganla dicha obra y la guarden como en ella se contiene y para ello se les entregue la dicha escriptura para que se la muestren al dicho señor y hagan tratar de lo que trataren para que esta cabdad provea lo que convenga

que se hable al comendador de la Merced